

# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ACTA NO. 61, VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Diez** horas con **veintidós** minutos del día de hoy **veintisiete** de **diciembre** del año **dos mil Veintitrés**, reunidos en el local que ocupa el Auditorio de la Ciudad "Luis Donald Colosio Murrieta" ubicada en el andador Luis Donald Colosio Murrieta No. 2 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, declarado recinto oficial para llevar a efecto la presente sesión, estando reunidos, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Janeth Suchite Chávez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto regidor Lourdes Thaily Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo, y la Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García; Se dio inicio a la **Sexagésima Primera** Sesión de Cabildo decretada como **Vigésima Octava** Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quórum legal, al estar presente la **Totalidad** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente Instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Frago Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del Acta No. 59 de Sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023 y Acta No. 60 de Sesión extraordinaria de fecha 01 de diciembre de 2023.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de noviembre de 2023.

6. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, ejercicio fiscal 2024.
7. Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de noviembre de 2023.
8. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de las solicitudes de jubilación de los CC. Nolberto Manuel Burgos Castro y María Candelaria Pérez Ayuso.
9. Presentación para aprobación, en su caso, de la solicitud de autorización para que el Presidente Municipal y la Secretaria del H. Ayuntamiento firmen los convenios de apoyo a P.A.R.S. y Parteras Tradicionales del año 2024..
10. Presentación y autorización, en su caso, las modificaciones del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP)2023, relativo a la obra de Fondo Petrolero (FONPET).
11. Presentación de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados de FORTAMUN y FISM-DF 2022, para su publicación en el Periodico Oficial del Estado.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la Sesión.
14. Entonación del Himno Campechano.

Después de ser analizado se aprueba el Orden del día por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación, se procede a desahogar el punto CUATRO del orden del día:

**PUNTO CUATRO: Lectura del Acta No. 59 de Sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023 y Acta No. 60 de Sesión extraordinaria de fecha 01 de diciembre de 2023.** Haciendo uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, solicita la dispensa de la Lectura del acta No. 59 de la Sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 28 de noviembre de 2023, toda vez que fue remitido el proyecto de la misma en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, misma que después de ser analizada se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.----

Así mismo, continuando con el uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, solicita la dispensa de la Lectura del acta No. 60 de la Sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el día 01 de diciembre de 2023, toda vez que fue remitido el proyecto de la misma en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, misma que después de ser analizada se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.-----

**PUNTO CINCO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de noviembre de 2023.** El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C. L.A.E. Carlos Alberto Fernández Trujillo, Síndico de Hacienda y al C.P. Pedro Justo Heredia Garrido, Tesorero del H. Ayuntamiento; quien de conformidad con el artículo 74 de la ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche, procede a presentar de manera detallada el informe de carácter financiero y contable del mes de noviembre de 2023, mismo que se detalla a continuación:

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Del 01/nov/2023 al 30/nov/2023

Concepto	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$ 1,850,492.46</b>	<b>\$ 1,945,959.77</b>
IMPUESTOS	\$ 456,070.78	\$ 511,645.27
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 0.00	\$ 1,424.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 456,070.78	\$ 510,221.27
DERECHOS	\$ 174,264.38	\$ 840,894.79
PRODUCTOS	\$ 17,930.65	\$ 475,845.60
APROVECHAMIENTOS	\$ 48,226.65	\$ 117,574.11
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$ 10,100,203.54</b>	<b>\$ 17,626,032.00</b>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 8,955,260.15	\$ 16,602,370.34
PARTICIPACIONES	\$ 3,513,457.69	\$ 12,619,204.38
APORTACIONES	\$ 4,437,321.00	\$ 3,742,786.00
CONVENIOS	\$ 851,800.00	\$ 227,079.44
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 8,444.99	\$ 13,300.52
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 144,856.47	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 144,943.39	\$ 1,023,661.66
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 144,943.39	\$ 1,023,661.66
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 11,950,696.00</b>	<b>\$ 19,571,991.77</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 20,698,539.18</b>	<b>\$ 18,001,948.55</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$ 13,717,367.50	\$ 13,375,917.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,195,073.37	\$ 1,171,494.90
SERVICIOS GENERALES	\$ 4,786,098.31	\$ 3,454,536.32
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 921,523.77</b>	<b>\$ 2,715,117.71</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 415,789.23	\$ 1,749,526.37
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-\$ 1,273,377.94	\$ 39,845.75
AYUDAS SOCIALES	\$ 963,680.48	\$ 290,551.51
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 85,432.00	\$ 635,194.08
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$ 21,620,062.95</b>	<b>\$ 20,717,066.26</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-\$ 9,669,366.95</b>	<b>-\$ 1,145,074.49</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Seguidamente se procedió al análisis correspondiente, en su intervención el C.P. Pedro Justo Heredia Garrido, Tesorero Municipal, hizo una exposición detallada del informe de carácter financiero y contable del mes de noviembre de 2023, disipando todas las dudas de los Ediles.

El regidor Brian manifiesta que se tome en cuenta lo que se les proporcionara de las H. Juntas Municipales, porque si aumenta demasiado de un mes a otro y se puede prestar a malas interpretaciones, cuidar también a lo de ayudas sociales diversas y estímulos en el presupuesto de egresos.

La regidora Thaily señala, que se verifique bien lo que se presupuestó, no están en proporción algunas cosas que se están ejerciendo, ya que se perjudica a ciertas partidas, mi voto es en contra ya que no se está llevando adecuadamente el manejo de los recursos

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

**Presidente:** En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

**Presidente:** por lo tanto, se aprueba, por MAYORÍA de votos de los presentes, el Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de noviembre de 2023.

**PUNTO SEIS: - Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, ejercicio fiscal 2024.**- De nueva cuenta se le concede el uso de la palabra al C. C.P. Pedro Justo Heredia Garrido, Tesorero del H. Ayuntamiento, quien al hacerlo procede a presentar de manera detallada el Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, ejercicio fiscal 2024, Seguidamente se procedió a dar lectura y análisis del contenido del Presupuesto presentado, mismo que se anexa a la presente acta, haciendo las aclaraciones pertinentes para cada caso.

En uso de la palabra la regidora Sofía comenta sobre el capítulo 1000, lo están proyectando con \$170,749,452.00 (CIENTO SETENTA MILLONES SETECIENTOS